



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000548-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas actuaciones relacionadas con la carretera autonómica P-913 y otras carreteras interprovinciales, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000548 a PNL/000586.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, María Rodríguez Díaz, Ángel Hernández Martínez y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La carretera P-913 de Villarramiel al límite con la provincia de Valladolid pertenece a la red Complementaria Preferente de la Junta de Castilla y León. Su longitud es de 14 kilómetros en el tramo palentino, aunque hay que sumar otros 7 kilómetros en el tramo vallisoletano que enlaza con Medina de Rioseco. Es la vía de conexión que parte de la N-610 Palencia-Benavente, a la altura de la localidad palentina de Villarramiel con la citada localidad de Medina de Rioseco, y transcurre por las localidades palentinas de



Castil de Vela y de Belmonte de Campos. Es claramente una carretera de la comarca terracampina como denota las localidades a las que da servicio y el paisaje que atraviesa plagado de tierras de cultivo y de restos de antiguos palomares.

La situación de la calzada muestra una clara diferencia entre los tramos vallisoletanos que en líneas generales se encuentra en un estado aceptable para la circulación de los vehículos, y el tramo palentino. De hecho, al traspasar el límite de la provincia de Palencia viniendo desde Media de Rioseco produce la impresión de entrar en un embudo, puesto que el estrechamiento de la calzada es patente. Se pasa de una carretera de más de 7 metros de anchura con arcenes asfaltados, a una calzada que en muchos tramos no llega a los 6 metros y sin arcenes. Los 14 kilómetros de la provincia de Palencia, además, están muy deteriorados contando con un firme en mal estado en distintos tramos, con blandones, bacheados y rebacheados, con falta de señalización horizontal en los márgenes de la carretera, etc.

Todo ello indica que la planificación de las actuaciones sobre esta calzada, y otras que presentan una diferenciación semejante, no se hace contemplando el conjunto de la misma sino atendiendo a una visión estrictamente provincial, lo que es del todo absurdo si nos atenemos al hecho de que el usuario de la misma no llega al límite de una provincia y se da la vuelta, sino que recorre la vía en la mayor parte de su recorrido entre las localidades que enlaza. No es de recibo la diferencia que muestra esta vía entre los tramos de las dos provincias vecinas.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León debe ejecutar un arreglo integral de los 14 kilómetros de la carretera P-913 desde Villarramiel al límite de la provincia de Valladolid, procediendo al ensanche de la calzada para que sea acorde con la VA-913 hasta Mediana de Rioseco y para que cuente con un firme en buen estado, así como con la señalización horizontal pertinente para la mayor seguridad de los usuarios de dicha carretera. Todo ello para que la vía tenga las características homogéneas en todo el recorrido interprovincial.

Y de la misma manera la Consejería de Fomento debe de planificar las actuaciones de este tipo de calzadas interprovinciales de manera global y no atendiendo a una visión provincial para evitar el absurdo que se constata en varias calzadas, como es el caso de la P-913.

Por todo ello el grupo parlamentario socialista formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Proceder al arreglo de la carretera autonómica P-913 desde Villarramiel al límite de la provincia de Valladolid que pertenece la red complementaria preferente para garantizar la seguridad de todos sus usuarios antes de que finalice el año 2020.

2. Incorporar en los presupuestos de la Comunidad para el año 2020 la partida necesaria para cumplir dicho mandato".



3. Proyectar las actuaciones e inversiones en las carreteras interprovinciales con carácter global evitando actuaciones parciales que provoquen diferencias sustanciales en anchura o estado de la calzada entre los distintos tramos provinciales".

Valladolid, 26 de febrero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo,
Rubén Illera Redón,
María Rodríguez Díaz,
Ángel Hernández Martínez y
José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández